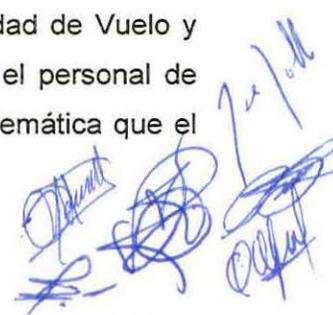
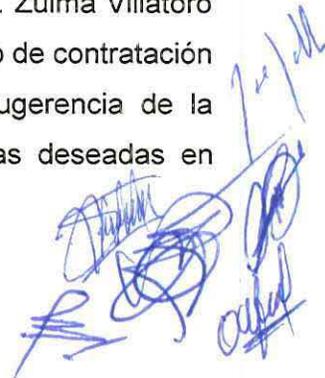


ACTA NÚMERO 150/018

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos, del día catorce de mayo de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Lisseth Nieves Campos; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión ciento cuarenta y nueve pleca cero dieciocho, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.- CONTINUACION DEL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE DE CONTROL DE VIGILANCIA OPERACIONAL, SOLICITADO POR EL CDAC SEGÚN ACUERDO 6, LITERAL B) DEL ACTA 149/018.** Se presentan nuevamente ante el CDAC, el Ing. Javier Aníbal Ascencio, Subdirector de Seguridad de Vuelo, PA Mauricio Rivas Rodas, Subdirector de Navegación Aérea, Lic. Manuel Enrique Merlos Valladares, Subdirector Administrativo, Lic. Homero Francisco Morales. Jefe de OMR, con la finalidad de presentar ante el CDAC evidencias sobre las acciones tomadas como parte de sus responsabilidades en el caso del Software de Control de Vigilancia Operacional; iniciando la exposición el Ing. Ascencio por la parte técnica, y haciendo entrega al Presidente del Consejo de los documentos que respaldan su exposición entre ellos intercambio de correos, minutas de reuniones, memorándums de coordinación, todo ello relacionado al tema en discusión, evidenciando que por parte de las Subdirecciones Técnicas se dio seguimiento al caso, y se vuelve a evidenciar la falta de responsabilidad del Administrador de Contrato, a quien se reportaban todas las anomalías y problemática presentada por el Software, siendo este el encargado de coordinar con la empresa Bird Consultores la solución de los mismos; asimismo se hace referencia que el Sr. José Juan Ruíz nunca llevó a cabo una capacitación en forma sobre el manejo del sistema y asimismo por parte de las Subdirecciones se proporcionó los insumos que en su oportunidad fueron requeridos para alimentar el mismo, manifestando además que el principal problema fue haber recepcionado el software sin el consentimiento de las Subdirecciones de Seguridad de Vuelo y navegación Aérea, quienes al final son los usuarios del mismo; y que ha sido el personal de Informática contratado recientemente quienes al final pudieron solucionar la problemática que el



Programa presentaba, ya que cuando el Administrador de Contrato renuncia a sus funciones en la Institución, el Jefe del Área Sr. Luis Vega, no proporciono el apoyo requerido; posterior expone el Lic. Manuel Enrique Merlos, detallando ante el CDAC las acciones que como área administrativa ejecutó para solventar la problemática del programa, manifestando que incluso se contó con la respectiva Garantía de Fianza de Buen Servicio, funcionamiento o calidad de bienes, el cual caduco sin que se hayan logrado superar los problemas técnicos del software; determinando que lamentablemente el personal que laboraba anteriormente en Informática no pudo establecer las coordinaciones necesarias para superar los impases presentados por el programa, coincidiendo con las Subdirecciones Técnicas que el problema pudo ser superado con el apoyo del nuevo personal de Informática, Ingenieros Castro y Cornejo; gracias a quienes el programa se puso en marcha en abril del presente año e incluso ya se dio a conocer a nuestros operadores; en base a estas exposiciones los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibidas las exposiciones; b) Dado que surge la duda sobre las actuaciones de la UACI en esta problemática se determina delegar a la Licda. Sandra Medina Jefa de la UACI de la AAC, a fin que en próxima reunión presente ante el CDAC un informe sobre su participación en el proceso de adquisición y puesta en marcha del Software de Vigilancia Operacional, esto en base a las facultades de la UACI que establece la normativa legal vigente; c) Asimismo a iniciativa del Lic. José Roberto Pérez, se delega al Director Ejecutivo, y Jefe de OMR a fin que en la próxima presentación sobre el cumplimiento al POA del segundo trimestre del presente año, se incluya un informe sobre el proceso de desarrollo del PVO; **PUNTO CINCO.- INFORME DE REGISTRO DE AVIACION CIVIL SALVADOREÑO RAS, RELACIONADO CON LAS AERONAVES INSCRITAS, ESTADÍSTICAS Y OTROS DATOS RELEVANTES;** en cumplimiento a lo delegado por el CDAC en Punto No. 5b) de Acta de Reunión Ordinaria 149/018/, se cuenta con la exposición de la Licda. Gladys Guardado, Jefa del RAS, quien expone ante los miembros del CDAC, informe detallado sobre la población de aviación general que se encuentra inscrita, estadísticas, funciones del RAS y otros de interés sobre el funcionamiento de dicho Registro; posterior a lo cual se da por recibida la exposición y se felicita a la Licda. Guardado por su desempeño profesional, ya que manifiesta el Director Presidente que durante su gestión a la fecha nunca se ha recibido queja sobre el RAS; **PUNTO SEIS.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA: PRESENTACION DE TERNA Y AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DE LA PLAZA ENCARGADO DE ALMACÉN.** Expone la Licda. Zulma Villatoro de Ventura, Jefa de Recursos Humanos, quien solicita declarar desierto el proceso de contratación de la plaza de Encargado de Almacén; lo anterior tomando en cuenta la sugerencia de la Subdirección Administrativa ya que los aspirantes no cumplen las expectativas deseadas en



aspectos de cálculo, orden y conocimientos específicos basado en las pruebas realizadas de conocimiento y práctico; asimismo es llamado al pleno del Consejo el Lic. Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo, quien fue el encargo de elaborar las pruebas teóricas y prácticas y corrobora lo referido por la Licda. de Ventura sobre que los aspirantes no llenaron las expectativas institucionales requeridas para la plaza vacante; en base a lo cual los Directores y Directoras del Consejo por unanimidad acuerdan: a) Declarar desierto el proceso el proceso de contratación de la plaza de Encargado de Almacén, ya que los aspirantes no cumplen las expectativas deseadas en aspectos de cálculo, orden y conocimientos específicos basado en las pruebas realizadas de conocimiento y práctico; b) Autorizar el inicio de un nuevo proceso para la Plaza de Encargado de Almacén; c) Delegar al Director Ejecutivo, Subdirector Administrativo y Jefa de Recursos Humanos a fin que verifiquen y ejecuten un nuevo proceso para la plaza en relación; **PUNTO SIETE. - PRÓXIMA REUNIÓN:** los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas con treinta minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



P.A. JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARIA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPIETARIA



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES CAMPOS
DIRECTORA SUPLENTE